



Bruselas, 11 de junio de 2021
(OR. en)

9520/21

AGRI 262
AGRILEG 121
PHYTOSAN 23

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Decisión (UE) del Consejo por la que se solicita a la Comisión que presente un estudio sobre la situación y las opciones de la Unión en relación con la introducción, evaluación, producción, comercialización y utilización de agentes de control biológico invertebrados en el territorio de la Unión y una propuesta, si procede en vista de los resultados del estudio. – <i>Adopción</i>

1. Los agentes de control biológico son una alternativa sostenible al uso de productos químicos para el control de plagas vegetales y un componente fundamental de la gestión integrada de plagas (GIP). Por el momento los Estados miembros tienen enfoques que difieren considerablemente en cuanto a la evaluación, la utilización y la comercialización de agentes de control biológico, y un marco de la UE más armonizado podría aumentar la disponibilidad de estos y garantizar la seguridad en su utilización.

2. Basándose en esta premisa, la Presidencia presentó el 12 de febrero de 2021 al Grupo de Jefes de los Servicios Fitosanitarios los resultados de un cuestionario previamente enviado a las delegaciones que mostraban la diversidad de las normas de los Estados miembros y el apoyo general a que la UE estudie el desarrollo de unos criterios comunes para la importación y puesta a disposición de agentes de control biológico. La Presidencia presentó asimismo una propuesta basada en el artículo 241 del TFUE en la que se solicita a la Comisión que presente un estudio sobre la situación y las opciones de la Unión en relación con la importación, evaluación, producción y comercialización de agentes de control biológico invertebrados en el territorio de la Unión y una propuesta, si procede en vista de los resultados del estudio.
3. En el Consejo de Agricultura y Pesca de los días 22 y 23 de marzo de 2021, los ministros mantuvieron un debate de orientación al respecto sobre la base de una nota informativa¹ y respaldaron abiertamente la iniciativa de la Presidencia de solicitar el estudio de la Comisión.
4. El 30 de marzo de 2021, el Grupo de Consejeros/Agregados (Cuestiones Fitosanitarias) estudió el texto del proyecto de Decisión y aprobó mediante procedimiento tácito informal el proyecto de texto que figura en el documento WK 4166/2021 REV 3.
5. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que:
 - confirme, por mayoría simple, el acuerdo alcanzado por el Grupo; y
 - recomiende al Consejo que:
 - adopte, por mayoría simple, el proyecto de Decisión del Consejo que figura en el documento 9112/21 (texto formalizado por los juristas-lingüistas); y
 - disponga su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (serie «L») lo antes posible;

¹ 6645/21